

CIRCULAR N° 4137.040.3.53.187.006343

Para: Directores de Departamento, Secretarios de Despacho, Directores Técnicos, Jefes de Unidad de Apoyo de la Administración Distrital de Santiago de Cali.

Asunto: INSCRIPCIÓN CATEGORÍA MEJOR EQUIPO DE TRABAJO PLAN ANUAL DE INCENTIVOS VIGENCIA 2023

Cordial Saludo,

El Plan de Incentivos del Distrito de Santiago de Cali tiene como objetivo otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Entidad. Como consecuencia de lo anterior, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional adopta y ejecuta el Plan de Incentivos para los empleados de Libre Nombramiento y Remoción, de carrera Administrativa por cada nivel jerárquico (asistencial, técnico, profesional y asesor) y los mejores equipos de trabajo, de acuerdo a la Resolución 4137.010.21.0.2538 del 25 de septiembre de 2023 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGÍA DEL PLAN ANUAL DE INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2023"

Para la presente vigencia, la participación en la categoría Mejor Equipo de Trabajo, se efectuará de la siguiente forma:

1. REQUISITOS

- ✓ La experiencia o trabajo a postular debe corresponder a uno de los énfasis temáticos que se detallan más adelante. Si una experiencia puede enmarcarse en más de un énfasis temático, el organismo deberá escoger uno de ellos.
- ✓ La experiencia o trabajo debe ser implementada y con resultados verificables por lo consiguiente no se aceptarán ideas, diseños o anteproyectos.
- ✓ La experiencia debe ser presentada por un organismo o por un equipo interdisciplinario de diferentes organismos de la Administración Distrital de Santiago de Cali.
- ✓ No existe límite en el número de experiencias a postularse por organismo; en este evento deberán diligenciar formulario individual por cada experiencia.
- ✓ La postulación se hará exclusivamente en línea en el siguiente link: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciz\\_XlANvDzrtjcsIkWed7DUPcQMLfpw\\_mrbt3wOW11QeG2Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciz_XlANvDzrtjcsIkWed7DUPcQMLfpw_mrbt3wOW11QeG2Q/viewform?usp=sf_link)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

## 2. FECHA DE INSCRIPCIÓN

Se ha dispuesto del link: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciz\\_XlaNvDzrtjcsIkWed7DUPcQMLfpw\\_mrbt3wOW11QeG2Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciz_XlaNvDzrtjcsIkWed7DUPcQMLfpw_mrbt3wOW11QeG2Q/viewform?usp=sf_link) el cual cada equipo de trabajo debe realizar la inscripción en línea:

- a) En el Subproceso Capacitación y Estímulos de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, a través del correo electrónico [capacitacion@cali.gov.co](mailto:capacitacion@cali.gov.co) a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 27 de octubre de 2023, se recibirán las inscripciones de los programas institucionales desarrollados por equipos de trabajo que fueron ejecutados en la vigencia 2022 y que tengan resultados tangibles en la vigencia 2023, antes de la fecha de cierre de postulación.
- b) De acuerdo con el cronograma diseñado para el Plan Anual de Incentivos de la presente vigencia, los equipos de trabajo postulados que hayan cumplido con los parámetros establecidos en el formato de inscripción deberán sustentar sus programas previa citación por parte del Comité para la Gestión del Plan de Incentivos.
- c) La información requerida en el formulario de inscripción, se basa en lo dispuesto en el formato MATH02.06.04.P006.F002.

## 3. ÉNAFASIS TEMÁTICO

Acogiéndose al Manual de Postulación 2023 del Premio Nacional de Alta Gerencia de la Función Pública, se tendrán en cuenta los siguientes énfasis temáticos (solo podrán postularse un máximo de una experiencia por línea en cada eje temático descrito):

Énfasis temáticos:	Líneas:
Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía	<p>En este énfasis se enmarcan las experiencias de entidades del orden nacional y territorial, que hayan implementado acciones que propendan por su fortalecimiento institucional relacionadas, entre otros aspectos, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ajustes institucionales para fortalecer la transparencia e implementación de acciones para combatir de manera eficaz las diferentes formas de corrupción.</li> <li>✓ Desarrollo de acciones para el seguimiento y evaluación de la contratación y compra pública, y mejoramiento de la calidad y alcance de la información de los procesos contractuales.</li> <li>✓ Implementación de mecanismos de presupuesto por resultados con el propósito de aumentar la eficiencia del gasto público.</li> <li>✓ Implementación de buenas prácticas regulatorias y buenas prácticas en la expedición normativa.</li> <li>✓ Simplificación, racionalización y digitalización de trámites, procedimientos administrati-</li> </ul>



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14  
Teléfono: 6026617248 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

	<p>vos y normas para facilitar a la ciudadanía la garantía de derechos, el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo social y económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño y desarrollo de acciones de Gobierno Digital para consolidar una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano.</li> </ul>
Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio	<p>En este énfasis se enmarcan las experiencias de entidades del orden nacional y territorial que hayan implementado acciones tendientes a su fortalecimiento institucional relacionadas, entre otros aspectos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Involucramiento incidente de las ciudadanías, pueblos y comunidades en la gestión basada en el diálogo, en el marco de las experiencias y las expresiones diversas, de poblaciones y pueblos sobre la participación ciudadana.</li> <li>✓ Desarrollo de experiencias de rendición de cuentas que contemplen los componentes de información diálogo y responsabilidad a partir de los intereses de las ciudadanías, pueblos y comunidades.</li> <li>✓ Acciones de fortalecimiento de la ciudadanía en temas relacionados con control social, con especial énfasis en los temas relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz.</li> <li>✓ Implementación de procesos de planeación participativa a través de la divulgación y uso de los instrumentos de planeación del territorio para habilitar y fortalecer espacios de diálogo con enfoque diferencial</li> </ul>

El comité para la gestión del Plan Anual de Incentivos del Municipio Santiago de Cali, de manera autónoma evaluará la experiencia teniendo en cuenta los puntajes establecidos para los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Descripción	Puntaje
Consistencia	Se calificará la coherencia y articulación entre la necesidad o problema a resolver, la implementación y los resultados alcanzados.	35
Resultados destacados	Se calificará el éxito de la propuesta en el cumplimiento de los objetivos y en resolver la necesidad o problema reflejado en sus resultados.	35
Innovación	Se calificará la innovación en términos de creación o adaptación de conocimientos en los procesos de gestión institucional, para dar respuestas de cambio o novedosas a las necesidades o problemas de la ciudadanía y/o de la entidad.	30

4. CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA O TRABAJO (detallado en el instructivo de postulación y en el formato de inscripción [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciz\\_XlANvDzrtjcsIkWed7DUPcQMLfpw\\_mrbt3wOW11QeG2Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciz_XlANvDzrtjcsIkWed7DUPcQMLfpw_mrbt3wOW11QeG2Q/viewform?usp=sf_link))





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

#### 4.1 DEFINICIÓN

Se entenderá por equipo de trabajo el grupo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de los planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los equipos de trabajo pueden ser empleados de un mismo o de distintos organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali. No podrán hacer parte de estos equipos las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios.

#### 4.2 ACLARACIÓN DE DUDAS

El subproceso de Capacitación y Estímulos está atento a cualquier inquietud que se presente al respecto, pueden contactarse con Jenny Isabel Vera Galvis o Francisned Salazar Ramírez a los correos [jenny.vera@cali.gov.co](mailto:jenny.vera@cali.gov.co), [francisned.salazar@cali.gov.co](mailto:francisned.salazar@cali.gov.co).

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA

Subdirectora de Departamento Administrativo

Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano

Revisó Lilia Marleny Camargo Segura – Profesional Especializado  
Revisó Jenny Isabel Vera Galvis – Profesional Universitario  
Proyectó Francisned Salazar Ramírez – Contratista



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14  
Teléfono: 6026617248 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)